

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN

PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Mossian integrial de Material de Extra de Control de La Processión de La Dirección General de Mossian integrial de Material de Extra de Control de C

Y ARTINIDADE SARIGAMENTE RESERVADA

Fundamento Legal: Articulo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO, a 2 1 JUN 2017

No. de BITÁCORA

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0005053

09/AO-0591/06/17

Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

THE CHEMOURS COMPANY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V

LAGO ZURICH NUM. 245, INT. 402-403

AMPLIACION GRANADA

CP. 11529 MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO

TEL. 55 5125 4800 EXT. 4915

CORREO-e: rodrigo.dies@chemours.com

R.F.C. ó C.U.R.P.

VIGENCIA INICIAL

CME 140901UI8

2 1 JUN 2017

VIGENCIA FINAL

30/11/2017

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

Freon™ 134a / HFC 134a

NOMBRE QUÍMICO/NOMENCLATURA IUPAC

1,1,1,2-TETRAFLUOROETANO (HFC-134a)

COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA

100% CAS

811-97-2

CANTIDAD

100,000

UNIDAD DE MEDIDA

KILOGRAMOS

FRACCIÓN ARANCELARIA

2903.39.99

PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR)

COLOMBIA

NOMBRE DEL DESTINATARIO

FORMEX S.A.S

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

CALLE 8 SUR NO. 50 F-86, MEDELLIN, COLOMBIA

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN

REFRIGERACIÓN

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL

MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE FORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

0038229

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cábo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

CMJ/JASL/JRR/MMR

QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
Lic. Miguel Angel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente
Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx
Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.

C.c.e.p.